



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

17/ 751

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **12 DIC 2014**

VISTO: La realización de la III Reunión de Ministros Iberoamericanos de Trabajo, a llevarse a cabo en la ciudad de Cancún - Quintana Roo - Estados Unidos Mexicanos -, los días 25 y 26 de noviembre de 2014. -

RESULTANDO: I) Que para participar en el mencionado evento ha sido designado el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social José Bayardi. -----

----- **II)** Que la mencionada Reunión se propone avanzar en la construcción de políticas públicas de empleo, desarrollar mecanismos innovadores para la cooperación laboral, así como favorecer el intercambio propositivo de experiencias desde nuestros contextos nacionales.-----

CONSIDERANDO: I) Que los gastos de pasaje aéreo y hospedaje correspondiente a las noches de los días 24 y 25 de noviembre de 2014 serán cubiertos por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México; siendo los gastos de alimentación y gastos varios de los mencionados días con cargo al Estado.-----

----- **II)** Que los gastos de alojamiento, alimentación y gastos varios correspondientes a los días 26 y 27 de noviembre de 2014 serán con cargo al Estado.-----

----- **III)** Que es de suma importancia la concurrencia del Sr. Ministro dados los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas.-----

13/001/46/2014

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto el Artículo 19 de la Ley 15.809, de fecha 8 de abril de 1986; Artículo 53 y 54 de la Ley 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002, Decreto 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 1990.

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

----- **R E S U E L V E:** -----

1°) **DESÍGNASE** en Misión Oficial al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social JOSÉ BAYARDI para participar de la III Reunión de Ministros Iberoamericanos de Trabajo, a llevarse a cabo en la ciudad de Cancún - Quintana Roo- Estados Unidos Mexicanos -, los días 25 y 26 de noviembre de 2014 .- - - - -

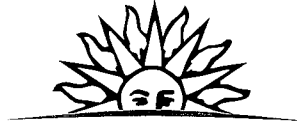
2°) **QUE** los gastos de pasaje aéreo y hospedaje correspondiente a las noches de los días 24 y 25 de noviembre de 2014 serán cubiertos por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México. - - -

3°) **QUE** los gastos de alimentación y gastos varios correspondientes a un 40% por los días 24 y 25 de noviembre así como alojamiento, alimentación y gastos varios correspondientes a los días 26 y 27 de noviembre de 2014 del Señor Ministro a la ciudad de Cancún - México - a un 100%, hacen un total de U\$S 1.566 (dólares americanos mil quinientos sesenta y seis). - - - - -

4°) **LOS** gastos por concepto de viáticos se atenderán con cargo a lo dispuesto Artículo 19 de la Ley 15.809, de fecha 8 de abril de 1986; Artículo 53 y 54 de la Ley 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Nº 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/92 de 3 de abril de 1992, Decreto Nº 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002, Decreto 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 1990.-----

5º) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Nº 148/92 de 3 de abril de 1992.-----

6º) **POR** intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.-----

7º) **LA** presente Resolución será refrendada por el Señor Ministro del Interior.-----

8º) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-----

/ab

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

